

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR Y DONAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA CORONEL FILIBERTO GÓMEZ DÍAZ, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CERRADA GUADALUPE VICTORIA Y ANDADOR SIN NOMBRE, COLONIA INDEPENDENCIA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SEA DONADA EN FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE CONSTRUYA UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, HA DE INCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS OFICINAS DE LA 03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DE DICHO INSTITUTO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Le saludo con agrado a través de modalidad a distancia.

Sí ustedes me lo permiten iniciaría la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados que integran esa Comisión Legislativa darle la bienvenida a quienes nos acompañan y los medios de comunicación celebramos esta modalidad a distancia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la Ley de pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Procedo a pasar lista de asistencia, diputado.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Ha sido verificado el quórum, procede a abrir la reunión, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputada Secretaria se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatales y Municipal, siendo las quince horas con veintinueve minutos del día martes

ocho de diciembre del año dos mil veinte. Esta reunión se difunde en distintos medios de comunicación.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Presidente, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal en favor del gobierno del Estado de México, en el cual se encuentra la Escuela Primaria Coronel Filiberto Gómez Díaz, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, en su caso, disposición y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal ubicado en cerrada Guadalupe Victoria y Andador sin nombre, Colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, para que sea donada en favor del Poder Judicial del Estado de México, para que construya un Centro de Convivencia Familiar, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, ha de incorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Nacional Electoral, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de dicho Instituto, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias, diputada Secretaria.

Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día que sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. No se ven las imágenes de los compañeros, yo creo que me lo van a tener que decir de vida voz.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias diputada Secretaria.

En relación con el unto número 1, la Secretaría dará lectura a la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Toluca, Estado de México a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal en favor del gobierno del Estado de México en el cual se encuentra la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Tiene el uso de la palabra la diputada Secretaria para dar lectura al punto número 1 del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Honorable LX Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Toluca, Estado de México a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal en favor del gobierno del Estado de México en el cual se encuentra la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en la Comisión Legislativa nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

La iniciativa de decreto fue presentada a la deliberación de la LX Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

De conformidad con el estudio desarrollado apreciamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto recabar la autorización de la Honorable Legislatura para el Honorable Ayuntamiento de Toluca, Estado de México con el propósito de desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal en favor del gobierno del Estado de México, en el cual se encuentra la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Toluca, Estado de México. México con el propósito de desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal en favor del gobierno del Estado de México en el cual se encuentra la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”, contenido en el Proyecto de Decreto que se adjunta.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo expídase, el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Abro la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto y pregunto a la Comisión Legislativa, si alguno de ustedes desea ser uso de la palabra.

Consulta si es de aprobarse en lo general, el Dictamen y el Proyecto de Decreto y pido a la Secretaria, recabe la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. El Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados, en lo general por unanimidad de votos, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias.

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA. Falto mi voto Presidente.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Queda usted...

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA. Camilo Murillo, falto mi voto.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Camilo Murillo a favor.

Entonces; si aquí está, mil disculpas diputado.

Repito el Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se acuerda la aprobación en lo general y se tiene también aprobado en lo particular.

Para desahogar el punto número 2; la Secretaría dará lectura a la introducción los antecedentes y los resolutivos del dictamen, formulado a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a desincorporar un inmueble propiedad municipal, ubicado en cerrada de Guadalupe Victoria y andador sin nombre, colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, para que sea donado en favor del Poder Judicial del Estado de México, para que se construya un Centro de Convivencia Familiar, Presentado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Secretaría dará lectura del mismo; adelante diputada Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Claro que sí Presidente.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de LX Legislatura en uso de sus atribuciones, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza, al Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal ubicado en cerrada Guadalupe Victoria y Andador sin nombre; colonia Independencia, Nicolás Romero Estado de México, para que sea donado en favor del Poder Judicial del Estado de México para que construya un Centro de Convivencia Familiar, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, habiendo concluido el estudio de la Iniciativa de Decreto y ampliamente discutido en la Comisión Legislativa, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quienes integramos esta comisión legislativa, desprendemos con base en el estudio, que la iniciativa de decreto tiene por objeto recabar la autorización de la Legislatura para el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, a efecto de desincorporar un inmueble de propiedad municipal, ubicado en cerrada Guadalupe Victoria y andador sin nombre, colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, para que sea donado en favor del Poder Judicial del Estado de México para que construya un Centro de Convivencia Familiar.

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal, ubicado en cerrada Guadalupe Victoria y andador sin nombre, colonia Independencia, Nicolás Romero, Estado de México, para que sea donado en favor del Poder Judicial del Estado de México, para que construya un Centro de Convivencia Familiar.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Es cuanto Presidente.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Secretaria.

Se abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?

Pregunto, ¿Si son de aprobarse el dictamen y proyecto de decreto? Y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Con mucho gusto presidente, procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Gracias Diputada.

Se acuerda la aprobación en lo general y en lo particular.

Para desahogar el punto 3 del orden del día, la Secretaría dará lectura a la introducción de los antecedentes y los resolutiveos del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se

autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Nacional Electoral, donde se encuentran ubicadas actualmente las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de dicho instituto, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Honorable Asamblea.

Por acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura fue remitida a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Nacional Electoral donde se encuentran ubicadas las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de dicho Instituto, representada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Agotado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido plenamente la comisión legislativa nos permitimos de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada la resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con sujeción al estudio realizado apreciamos que la iniciativa de decreto tiene como objeto principal de la Legislatura otorgue autorización al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, para desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Nacional Electoral, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, de dicho Instituto.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Nacional Electoral donde se encuentran ubicadas las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de dicho instituto, contenida en el proyecto de decreto que se adjunta.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Secretaria.

Abro la discusión del dictamen y del proyecto y pregunto ¿Si alguna de las y los diputados desea hacer uso de la palabra?

Pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido probados y en general, por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputada Secretaria.

Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también aprobados también en lo particular.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día martes ocho de diciembre del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión. A todas las diputadas y a todos los diputados, muchísimas gracias y que tengan un excelente día.

SECRETARIA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente, gracias compañeros.